

MIÉRCOLES, 2 DE DICIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 232

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

CVE-2020-8949 *Aprobación inicial y exposición pública del expediente de modificación de créditos 7/2020.*

El Pleno del Ayuntamiento de Miengo, en sesión ordinaria celebrada el día 4 de agosto de 2020, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 7/2020, en su modalidad de crédito extraordinario.

En cumplimiento de los artículos 169 y 170 del RD 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, el expediente quedará expuesto al público durante el plazo de quince días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC, período durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Transcurrido dicho plazo sin que se hubiesen presentado alegaciones, se entenderá aprobado definitivamente el expediente y los acuerdos que de él deriven sin necesidad de nuevo acuerdo.

Miengo, 20 de noviembre de 2020.

El alcalde,

José Manuel Cabrero Alonso.

[2020/8949](#)